



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
Nueve (09) De Noviembre De Dos Mil Veintidós (2022)

Radicado No.	05001 31 03 012 2017 00720 00
Demandante(s)	BANCO DE BOGOTA S.A.
Demandado(s)	GUSTAVO ADOLFO BLAIR LLORENS
Asunto	TOMA NOTA EMBARGO REMANENTES
AUTO INTERLOCUTORIO	AUTO 2188V

En atención a la comunicación procedente del Juzgado Doce Civil Circuito de Medellín, se les informa que se toma atenta nota del embargo de remanentes decretado en proceso ejecutivo que adelanta FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTONOMO REINTEGRA CARTERA NIT. 830.054.539-0, en dicha dependencia bajo el número de radicado 12-2022-386, en contra del aquí demandado GUSTAVO ADOLFO BLAIR LLORENS C.C. 71.773.834. Comuníquese en tal sentido por intermedio de la Secretaría de la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de la Localidad al correo. Ccto12me@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez (Firmado digitalmente)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1743.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

página 1 de 1

